

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 2 JUN 2010

Expte. Nº 126/10

VISTO la presentación efectuada por la M. Sc. Lic. Adriana ORTÍN VUJOVICH, Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de designación de la Ing. Liliana Norma GRAY, docente e investigadora de la Escuela de Agronomía de citada Facultad, como representante de la Universidad ante el Consejo Regional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

QUE la citada docente tiene una vasta experiencia en los aspectos agronómicos del noroeste, se destaca en la evaluación de proyectos, ha trabajado en colaboración con profesionales de la mencionada institución y conoce los aspectos institucionales y operativos de la misma.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Ing. Liliana Norma GRAY, docente e investigadora de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante el Consejo Regional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), a partir del 1 de junio de 2010.-

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Facultad de Ciencias Naturales, INTA, e Ing. Gray. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Se.

IDD. RICARDO FALIO SECRETARIO GENERAL C.P.N. VICTOR HUGO CLARO